



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

28

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

UNED



ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

AÑO 2015
ISSN 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

28

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

<http://dx.doi.org/10.5944/etfi.28.2015>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

La revista *Espacio, Tiempo y Forma* (siglas recomendadas: ETF), de la Facultad de Geografía e Historia de la UNED, que inició su publicación el año 1988, está organizada de la siguiente forma:

- SERIE I — Prehistoria y Arqueología
- SERIE II — Historia Antigua
- SERIE III — Historia Medieval
- SERIE IV — Historia Moderna
- SERIE V — Historia Contemporánea
- SERIE VI — Geografía
- SERIE VII — Historia del Arte

Excepcionalmente, algunos volúmenes del año 1988 atienden a la siguiente numeración:

- N.º 1 — Historia Contemporánea
- N.º 2 — Historia del Arte
- N.º 3 — Geografía
- N.º 4 — Historia Moderna

ETF no se solidariza necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.

Espacio, Tiempo y Forma, Serie II está registrada e indexada, entre otros, por los siguientes Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos: DICE, ISOC (CINDOC), RESH, IN-RECH, Dialnet, e-spacio, UNED, CIRC, MIAR, FRANCIS, PIO, ULRICH'S, SUDOC, 2DB, ERIH (ESF).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Madrid, 2015

SERIE II · HISTORIA ANTIGUA N.º 28, 2015

ISSN 1130-1082 · E-ISSN 2340-1370

DEPÓSITO LEGAL
M-21.037-1988

URL
ETF II · HISTORIA ANTIGUA · <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII>

COMPOSICIÓN
Carmen Chincoa · <http://www.laurisilva.net/cch>

Impreso en España · Printed in Spain



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

LA INSCRIPCIÓN DE PENTIO FLAVIO HALLADA EN CORAO (CANGAS DE ONÍS) Y LOS VADINIENSES DEL ORIENTE DE ASTURIAS

PENTIO FLAVIO'S INSCRIPTION FOUND IN CORAO (CANGAS DE ONÍS) AND THE VADINIENSE POPULATION FROM ORIENT ASTURIAS

Narciso Santos Yanguas¹

Recibido: 15/02/2015 · Aceptado: 03/05/2015
DOI: <http://dx.doi.org/10.5944/etfii.28.2015.16308>

Resumen

Este documento epigráfico del oriente de Asturias nos pone en contacto con la población de los vadinienses, asentados a uno y otro lado de la Cordillera Cantábrica. Como monumento funerario, fechado en las décadas iniciales del siglo II d.C., sobresale tanto por la forma de la piedra que sirve de soporte como por el contenido del epitafio.

Se corrobora en él, al igual que en otras inscripciones de la misma naturaleza halladas en la zona, el ámbito territorial de la población de los vadinienses y el proceso de integración en el marco de la administración romana.

Palabras clave

Inscripción funeraria; vadinienses; oriente de Asturias; marco territorial; integración en administración romana.

Abstract

This epigraphic document from Orient Asturias puts us in touch with the vadiniense population established in both faces of the Cantabrian mountains.

As funeral monument, dated in the first decades of the II Century after Christ, stands out because of the stone figure, used as support, and for the epitaph content. This monument corroborates, the same as other similar inscriptions found in this area, the vadiniense population territorial space, and the integration process in the frame of Roman administration.

1. Universidad de Oviedo. Correo electrónico: nsantos@uniovi.es.

Keywords

Funeral inscription; vadinienses; Orient of Asturias; territorial frame; integration into Roman administration.

1. INTRODUCCIÓN

La inscripción funeraria que traemos a consideración se corresponde con la única estela conservada de los tres documentos epigráficos correspondientes a esta localidad oriental de Asturias, descubiertos y reconocidos ya en el siglo XVI, de acuerdo con las copias que de la misma nos han transmitido autores como Tirso de Avilés y Morales².

Tras su desaparición sería encontrada casualmente por el herrero de Corao en el lugar conocido como La Estrada (concejo de Cangas de Onís), siendo adquirida en el año 1883 por Sebastián de Soto Cortés (en torno a 1970 pasaría a manos de la Diputación Provincial de Asturias con destino al Museo Arqueológico Provincial, donde en la actualidad se halla expuesta)³.

Este documento sepulcral se descubrió, por consiguiente, en el espacio geográfico correspondiente a las estribaciones montañosas de la parte septentrional de la Cordillera Cantábrica y al mismo tiempo a la cuenca del Sella, poniéndonos en relación, tanto en época prerromana como romana, con la importancia y significado de la población de los vadinienses, asentada en ambas márgenes de dicho relieve montañoso y cuyas formas de vida y organización se hallan rodeadas todavía de ciertos enigmas⁴.

La mencionada estela, de carácter funerario, resulta enormemente expresiva tanto por lo que se refiere a la morfología que nos ofrece el soporte de la misma (en realidad se trata de una piedra irregular identificable posiblemente con un canto rodado extraído de alguna de las corrientes fluviales próximas al lugar del hallazgo) como al contenido de su campo epigráfico (epitafio), que se adapta perfectamente a la cara lisa de la piedra y nos ofrece una lectura perfectamente reconocible⁵.

2. EL CAMPO EPIGRÁFICO

Las dimensiones que nos presenta este documento funerario son de 72 cms. de altura X 61 de anchura y 27 de grosor, tratándose de una piedra de características irregulares desde el punto de vista morfológico (de mayor anchura en su parte superior), lo que no resulta demasiado extraño entre el conjunto de las inscripciones vadinienses que se conocen a uno y otro lado del relieve montañoso cantábrico (en numerosas ocasiones, como la que traemos a nuestra consideración, se aprovechaban los cantos rodados de los ríos para inscribir en ellos el contenido del mensaje que se quería transmitir, funerario siempre)⁶.

2. DIEGO SANTOS, Francisco: *Epigrafía romana de Asturias*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1985, p.150.

3. *CIL* II.2712.

4. GAGÉ, Jean: «Une société cavalière dans le Nord-ouest de l'Espagne romaine: le dossier des Vadinienses», *Mélanges P.Wuilleumier*. París, pp. 133ss.

5. ESCORTELL, Matilde: *Catálogo de las salas de cultura romana del Museo Arqueológico de Oviedo*. Oviedo, Museo Arqueológico, pp.11-12.

6. GONZÁLEZ, M^a Cruz y SANTOS, Juan: «La epigrafía del *conventus* cluniense. I: Las estelas vadinienses», *Memorias de Historia Antigua*, 6 (1984), pp.85ss.

El contenido del epitafio, recogido en 5 líneas se halla expresado en los siguientes términos:

M
PENTI FLAVI VIC
RIS F VAD ANN XXX
PATER EI PRO ME
5 POSSIT

La reconstrucción de dicho campo epigráfico corresponde a la transcripción siguiente:

M(onumentum)/Penti(i) Flavi(i) Vic[to]/ris f(ili) vad(iniensis) ann(orum) XXX/pater ei pro me[r](ita)/possit (por posuit).

En consecuencia la traducción de esta lápida corresponde al texto:

«Monumento de Pentio Flavio, hijo de Víctor, (ciudadano) vadiniense, de 30 años de edad, su padre se lo dedicó por sus méritos».

Acerca de la reconstrucción y transcripción del campo epigráfico es preciso llevar a cabo algunas puntualizaciones:

- * en la línea 2 en la primera parte del nombre del individuo a quien se dedica el epitafio existe un nexo entre la T y la I (*PENTI*);
- * en la palabra final de esa misma línea, que corresponde al nombre del padre, las dos letras últimas de dicho antropónimo están borradas por haberse desconchado la piedra, con lo que la reconstrucción de las letras existentes sería: *VIC[TO]*;
- * en la línea 3 hallamos igualmente dos nexos:
 - a) en el primer caso corresponde a la denominación de la *origo* del personaje: *VAD(iniensis)* (entre la A y la D),
 - b) mientras que en el segundo las tres letras que forman la abreviatura de la denominación de la edad se hallan igualmente unidas: *ANN(orum)*;
- * en la línea 4 la segunda palabra que aparece en el texto tal vez, forzando un poco la lectura, pudiera interpretarse como *FI*, con lo que la reconstrucción podría ser: *FI(li)*;
- * en el final de esa misma línea (al igual que en todo el lateral derecho de la estela) se detecta la falta de una letra, desaparecida como consecuencia de la fractura del documento; su reconstrucción sería, por tanto: *ME[R]*⁷.

Como elemento externo se ha venido considerando que quizás haya que relacionar la fecha de composición de esta lápida ya con una fase avanzada del siglo

7. IGLESIAS, José Manuel: *Epigrafía cántabra*. Santander, Instituto Cultural de Cantabria, 1976, nº 74.

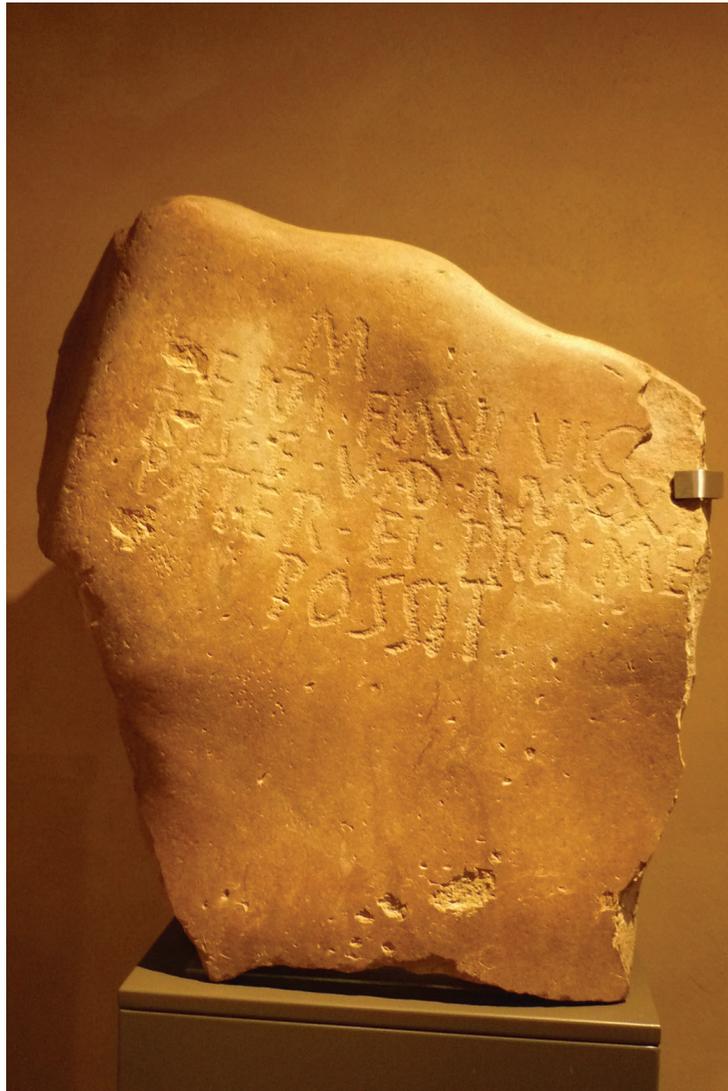


FIG. 1. LÁPIDA FUNERARIA DE PENTIO FLAVIO (CORAO, CANGAS DE ONÍS, ASTURIAS).

II d.C.⁸. A destacar el hecho de que la lápida, aunque sabemos que se trata de una inscripción funeraria, no presenta rasgo alguno (representaciones vinculadas al sol o a algún elemento psicopompo, palma...) que nos ponga en relación con el mundo de ultratumba, al contrario de lo que sucede con otros muchos ejemplares de esta misma naturaleza hallados en el oriente asturiano, y más concretamente en el territorio en que estaban asentados los vadinienses.

8. FERNÁNDEZ, José María: «Epigrafía cántabra», *Altamira*, 3 (1966), pp. 43-44.

3. CRONOLOGÍA DEL MONUMENTO

En realidad la datación de este epígrafe se correspondería con el Alto Imperio, teniendo que ubicarla tal vez en las décadas correspondientes a los comedios del siglo II d.C. de acuerdo con la nomenclatura nominal del personaje en ella reflejado (con-cuerda así con la datación propuesta por Martino⁹).

Aun cuando el geógrafo Ptolomeo hace mención, hacia el año 160 de nuestra era, en sus *Tablas geográfico-históricas*¹⁰ a la existencia de la *civitas Vadinia* (a identificar tal vez con la actual población de Benia de Onís) como capital de la comunidad de los vadinienses y de que Pentio Flavio, al igual que su padre Víctor, eran ya ciudadanos vadinienses (el fallecido con 30 años en el momento de su muerte) nada nos lleva a pensar que haya que considerar ambos hechos como sincrónicos.

Muy al contrario la propia terminología de la nomenclatura nominal de nuestro personaje, que solamente porta *duo nomina*, aunque tal vez el término *vadiniensis* funcione como *cognomen*, al igual que sucede, por ejemplo, en el pacto de los zoe-las hallado en la capital de los astures¹¹, parecen relacionarlo, habiendo adquirido el *ius civitatis* (derecho de ciudadanía) algunos años antes de su muerte, con la dinastía de los emperadores Flavios (o como consecuencia de la aplicación a su centro de población del *ius Latii* de Vespasiano) de acuerdo con su *nomen*, puesto que los *peregrini* (extranjeros = no ciudadanos) tomaban como gentilicio (*nomen*) el del emperador gobernante bajo el que habían recibido la *civitas* (y en ciertas ocasiones, como pudo suceder en este caso, igualmente el *nomen*).

Por otro lado su antiguo nombre indígena (Pentio), el único que tendría con anterioridad a su ingreso en el colectivo de habitantes de la zona que gozarían de cierto privilegio ciudadano, le serviría de *praenomen*; en consecuencia, la datación más probable de este documento nos lleva a las primeras décadas del siglo II d.C.

4. LA POBLACIÓN DE LOS VADINIENSES EN EL ORIENTE DE ASTURIAS

La documentación escrita antigua ubica, en el contexto de las poblaciones cántabras, tres comunidades gentilicias distintas durante la etapa prerromana y romana en la región oriental del actual Principado de Asturias, a las que asigna respectivamente los nombres de orgenomescos, salaenos y vadinienses (no debemos olvidar a este respecto que la plasmación concreta (étnica, político-administrativa y cultural) de la realidad histórica de estos pueblos corresponde ya a la etapa de

9. MARTINO, David: «Acerca de la cronología de la epigrafía vadiniense. Revisión historiográfica y nuevas perspectivas», *ETF (Hª Antigua)*, 25 (2012), p.317 nota 55.

10. II.6.50.

11. *CIL* II.2633 = *ILS* 6101. Cf. SANTOS, Juan: «Zoelas y vadinienses. Aproximación a dos casos de integración de comunidades indígenas en la praxis político-administrativa romana», *Asimilación y resistencia a la romanización en el norte de Hispania*. San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1985, pp. 131ss.

presencia romana en el Norte peninsular (sería igualmente entonces cuando los indígenas de la zona comenzasen a tomar conciencia de ello).

El primero de dichos grupos, de acuerdo con los escritores grecolatinos y los restos epigráficos, parece haberse convertido en una de las poblaciones más destacadas de los cántabros: de esta manera, mientras que Mela¹² los ubica en las riberas del Nansa, Plinio el Viejo¹³ les asigna el puerto de Veseiasueca, al tiempo que asegura que en la costa occidental de los mismos se hallaban establecidos los astures (las inscripciones latinas nos permiten comprobar la expansión de los orgenomescos hasta el territorio perteneciente a los astures)¹⁴.

Por lo que respecta a los salaenos habría que considerarlos, de acuerdo con su propia denominación, los habitantes de ambas márgenes del río *Salia* (en la actualidad el Sella, y no el Saja de Cantabria), que servía de límite entre cántabros y astures por el litoral: ocuparían al menos la ribera derecha de dicha corriente fluvial y posiblemente también la izquierda (no existe documentación epigráfica alguna referida a esta población como los integrantes de una de las *civitates* del oriente de Asturias, por lo que es posible afirmar que tal vez se trata únicamente de una denominación geográfica).

Como consecuencia de ello resulta extremadamente difícil concretar si la denominación de esta organización gentilicia de los cántabros respondía a motivos estrictamente geográficos (al igual que sucedería con los egobarros, habitantes de las riberas del Eo), o si, por el contrario, se identificaba con un agregado de población amplio; además, permanece en el aire todavía la consideración de si los salaenos pudieron ser una fracción o subgrupo de los orgenomescos o, más bien, un grupo independiente, o finalmente incluso una comunidad astur: al no haberse encontrado hasta la fecha ningún testimonio epigráfico de su presencia en la zona (lo que nos permitiría concretar, aunque fuese a grandes rasgos, el espacio geográfico por ellos ocupado) al parecer hay que considerarlos como una simple denominación de los habitantes antiguos de las márgenes de dicha corriente fluvial, que incluiría a los orgenomescos y vadinienses, ubicados en la zona costera e interior respectivamente.

En cuanto a los vadinienses todavía existen muchos interrogantes sin solucionar: así, aun cuando Ptolomeo¹⁵ asigna su capital (*Vadinia*) a la población de los cántabros, la localización concreta de dicho centro de hábitat nos resulta desconocida (es posible que el emplazamiento de dicha *civitas* astur-romana tenga que ser identificado con el correspondiente a la actual Benia de Onís).

Junto a ello la dispersión de epígrafes correspondientes a este grupo de población (incluida la mención de su *origo*) a uno y otro lado de la Cordillera Cantábrica complica aún más las cosas: en territorio de Asturias se han descubierto 14, a las que hay

12. *Chorographia* 3.15.

13. *Historia Natural* 4.20.111.

14. SANTOS, Narciso: «La inscripción de Torrevega (Llanes) y los orgenomescos en el occidente de la Cantabria antigua», *Veleia*, 17 (2000), pp.103ss., y «Orgenomescos y salaenos en el Occidente de la Cantabria antigua», *Regio Cantabrorum*. Santander, Caja Cantabria, 2000, pp. 279ss.

15. *Tablas geográfico-históricas* II.6.50.

que añadir 6 fragmentos más, todas ellas en los valles interiores del Sella y Güeña (a pesar de que únicamente 9 hacen alusión expresa a su condición de *vadiniensis*)¹⁶.

Por su parte al sur de la Cordillera, en concreto en torno a los valles del alto Esla y de sus afluentes Porma, Curueño y Yuso, por tanto ya en la provincia leonesa, se catalogan aproximadamente unas 5 decenas de epígrafes, aun cuando solamente 31 de ellos recogen con precisión la condición de *vadiniensis* de las personas allí mencionadas¹⁷.

Ambos conjuntos epigráficos nos van a permitir acercarnos a la realidad geográfico-histórica en que se desarrolló la vida de la población cántabra de los vadinienses ya en época romana (entre los siglos II y IV d.C.), teniendo presente que un buen número de dichas inscripciones parecen corresponder al siglo II y no al III como se venía creyendo tradicionalmente; en ellos se detectan una serie de características comunes¹⁸, destacando el hecho de tratarse de grandes bloques (aluviales o de arenisca), muy irregulares en cuanto a su forma y la colocación del campo epigráfico, así como de factura escasamente cuidada en su ejecución¹⁹.

Los problemas se multiplican especialmente a la hora de concretar el espacio geográfico ocupado por esta población en tiempos romanos y su distribución de acuerdo con la organización administrativo-territorial que el Estado romano establece a partir de la época imperial, puesto que las inscripciones halladas en León coinciden (casi en su totalidad) con el suelo incluido en el *conventus Asturum* mientras que las de Asturias corresponden al distrito subprovincial que tenía como capital a *Clunia* (por consiguiente en territorio de los cántabros).

Por ello tal vez sea difícil pensar en un origen cántabro de los vadinienses, dado que desconocemos si las comunidades vadinienses asturianas eran una prolongación de las que habitaban la vertiente leonesa de la Cordillera Cantábrica, o más bien los vadinienses leoneses serían una derivación de los de Asturias como consecuencia del carácter seminómada de su organización y la dedicación prioritaria a las actividades ganaderas en el marco de su economía; todos estos aspectos se hallarían implicados en la organización de dichas comunidades (incluidos desplazamientos estacionales -tipo trashumancia- con los rebaños de caballos y otros animales hacia las zonas elevadas de la cordillera).

De cualquier forma los vadinienses constituirían la población más arcaizante de la Asturias antigua, como lo demuestran precisamente sus monumentos funerarios (lápidas con inscripciones latinas), configurados a base de grandes cantos rodados, que en ocasiones están decorados con simples motivos esquemáticos; este hecho

16. GONZÁLEZ, M^a Cruz y SANTOS, Juan: «La epigrafía del *conventus* cluniense. I: Las estelas vadinienses», n^os 2, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 14.

17. GONZÁLEZ, M^a Cruz y SANTOS, Juan: «La epigrafía del *conventus* cluniense. I: Las estelas vadinienses», n^os n^os 15, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 45, 46, 47, 49, 52, 55, 56, 58, 60 y 61. Ver igualmente MANGAS, Julio y VIDAL, Javier: «Nuevo conjunto de inscripciones romanas de la provincia de León», *MHA*, 9 (1988), pp. 220-221. Y acerca del significado del epígrafe hallado en Pedrosa del Rey cf. MANGAS, Julio y VIDAL, Javier «Organización social y política de los vadinienses a la luz de una nueva inscripción», *El solar vascón en la Antigüedad. Cuestiones de lengua, arqueología, epigrafía e historia*. San Sebastián, Universidad del País Vasco, 1989, pp. 127ss.

18. MARTINO, David: «Acerca de la cronología de la epigrafía vadiniense. Revisión historiográfica y nuevas perspectivas», *ETF (H^a Antigua)*, 25 (2012), p.317.

19. IGLESIAS, José Manuel: «Ciudad y territorio externo: *Luliobriga y Vadinia*», *Regio Cantabrorum*. pp. 302-303.

se puede rastrear igualmente en la ausencia (o escasísima presencia) de poblados fortificados, dado que existiría entre ellos una forma de hábitat vinculada al aprovechamiento de las cuevas con construcciones de madera, o bien edificaciones exentas a base de madera, que con el paso de los siglos no han dejado huella alguna (estas mismas actividades económicas condicionarían este tipo de poblamiento²⁰).

5. LOS VADINIENSES Y SU TERRITORIO EN EL CONTEXTO ADMINISTRATIVO ROMANO

Partimos, por tanto, del hecho de que los vadinienses constituyen un grupo de población cántabra, del que únicamente tenemos noticias como *civitas* en la documentación antigua a partir del año 160 d.C., y no solo por las indicaciones de la obra de Ptolomeo (II.6.50, donde menciona a *Vadinia* entre las 8 *póleis* de los cántabros) sino también por el conjunto de inscripciones descubierto a ambos lados de la Cordillera Cantábrica, en muchas de las cuales aparece recogido el *cognomen Vadiniensis* (generalmente bajo las formas abreviadas *Va.* y *Vad.*) como indicativo de la *civitas* a la que pertenecerían dichos individuos (tal vez el documento más significativo sea el hallado en Pedrosa del Rey²¹, en el que aparece registrado un *cives Vadiniensis*).

La creencia más generalizada es la de que los vadinienses serían originarios del norte de la Cordillera, siendo la acción romana la causante de su desplazamiento hasta el nordeste de León y el oeste de Palencia como consecuencia del proceso de asentamiento de las poblaciones indígenas septentrionales en las zonas más llanas, hecho propiciado por Augusto y sus generales, en especial Agripa, a la finalización de las guerras astur-cántabras²².

Sin embargo, el análisis llevado a cabo por M^a C. González y J. Santos²³ parece indicar que los restos epigráficos más antiguos corresponden a la zona sur de la Cordillera (hacia donde teóricamente habrían sido desplazados los vadinienses transmontanos), lo que nos permite pensar que la expansión (si es que realmente se produjo como consecuencia de un motivo de fuerza) no se muestra tan clara en la dirección norte-sur, pudiendo haberse producido en la dirección sur-norte (o con grupos de población a uno y otro lado de la Cordillera al margen de la acción directa de los romanos)²⁴.

La amplitud territorial en la que ha ido apareciendo la epigrafía vadiniense se vincula indudablemente con el tipo de organización económica que caracterizaba a dichas comunidades: las condiciones edafológicas, climáticas y de vegetación condicionarían unos recursos basados en la ganadería extensiva, complementada a su vez con un sector agrícola de autosubsistencia y ciertas actividades mineras.

20. SANTOS, Narciso: «La lápida de Flavia hallada en Gamonedo (concejo de Onís) y los vadinienses del Oriente de Asturias», *Tiempo y sociedad*, 16 (2014), pp.75s.

21. GONZÁLEZ, M^a Cruz: *Los astures y los cántabros vadinienses. Problemas y perspectivas de análisis de las sociedades indígenas de la Hispania indoeuropea*. Vitoria, Universidad del País Vasco, 1997, pp. 96-100.

22. Floro, *Compendio de historia romana* II.33.59-60. Cf. SANTOS, Narciso: *El ejército y la romanización de los astures*. Oviedo, Asturlibros, 1981, pp. 56-58.

23. «La epigrafía del *conventus* cluniense. I: Las estelas vadinienses», pp. 85s.

24. SANTOS, Juan: «Ciudad y ciudadanos entre los cántabros en época romana», *Regio Cantabrorum*. p. 292.

En el ámbito de este sector ganadero hemos de destacar ante todo la presencia de los caballos (los famosos asturcones), tantas veces mencionados por los autores grecolatinos²⁵: además de su presencia en las inmoluciones que acompañaban a las celebraciones rituales, encontramos recogido este hecho en la mal llamada diadema de Ribadeo (las últimas teorías emplazan su origen en la localidad de Mones, concejo de Piloña)²⁶.

En relación con este hecho se ha llegado a pensar en la posible existencia de un dios-caballo, objeto de adoración por parte de estas comunidades de la Meseta y el Norte peninsular, o, cuando menos, de un emblema protector de tales equinos, que hay que considerar quizás como «un símbolo divino y protector de aquellos pueblos pastores seminómadas»²⁷; por otro lado no debemos olvidar que este animal cumpliría las funciones de psicopompo en el marco de las costumbres funerarias y el mundo de ultratumba que envolvían las creencias de los vadinienses²⁸.

La situación parece completarse con el hecho de que cada cierto tiempo realizarían actividades de rapiña sobre los territorios próximos, lo que se traduciría en incursiones sobre regiones cerealísticas emplazados más al sur), de manera que algunos historiadores antiguos como Floro²⁹ llegarían a considerar motivo suficiente (*casus belli*) para entrar en combate contra cántabros y astures³⁰.

Debido a esas connotaciones de su economía ganadera se piensa que la vida de los vadinienses estaría caracterizada por un nomadismo o seminomadismo a lo largo de todos los siglos de su existencia³¹; no obstante, los restos materiales de la zona por ellos habitada únicamente nos permiten hablar de trashumancia de montaña, con desplazamientos estacionales vinculados a la rotación de los pastos³².

Todas estas circunstancias hacen que resulte sumamente difícil la localización del centro urbano (y administrativo-territorial) de *Vadinia*, y mucho más todavía definir cuál sería su estatuto jurídico: en realidad parece haberse tratado de una comunidad indígena que recibiría su privilegio municipal (y en consecuencia su transformación en *civitas*) a partir de la época de los Flavios, sin que ello significase que sus formas de vida se modificasen sustancialmente con respecto a su tipo de organización anterior a la presencia romana³³.

Al igual que sucede con otras muchas *civitates* clásicas del territorio de las provincias romanas, los investigadores han tratado de hallar en el caso de *Vadinia* un núcleo

25. Entre otros Plinio el Viejo (*Historia Natural* 8.166), Marcial (14.199), Séneca (*Cartas* 87.10), Silio Itálico (*Punica* 3.334) y Suetonio (*Vida de Nerón* 46). Cf. BLÁZQUEZ, José María: «La economía ganadera de la España antigua a la luz de las fuentes literarias griegas y romanas», *Emerita*, 25 (1957), pp. 171-173.

26. SANTOS, Narciso: «La ganadería en la Asturias castreña», *MHA*, 7 (1986), p. 31.

27. GARCÍA MERINO, Carmen: *Población y poblamiento en la Hispania romana. El conventus cluniense*. Valladolid, Publicaciones de la Universidad, 1975, p.27.

28. SANTOS, Narciso: «Iconografía de la muerte en las inscripciones del Oriente de Asturias: caballo y ultratumba», *Iconografía y sociedad en el Mediterráneo antiguo*. Madrid, Universidad Complutense, 2011, pp. 351ss.

29. *Compendio de Historia romana* II.33.46-47.

30. NOVO, José Miguel: *Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad tardía. Siglos III-IX*. Alcalá de Henares, Universidad, 1992, pp.118-120.

31. BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Barcelona, Ariel, 1974, p. 156.

32. TRANOY, Alain: *La Galice romaine. Recherches sur le Nord-ouest de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité*. París, De Boccard, 1981, pp.155-156.

33. MARTÍNEZ, Marcos G: «Los vadinienses», *BIDEA*, 117 (1986), pp. 125ss.

central o capital que debería cumplir las funciones propias del centro político-administrativo (e igualmente económico y religioso) de la ciudad; en este sentido, de la misma manera que, tras el análisis de las dos épocas que nos marca el pacto de los zoelas, se había constatado ya el hecho de que, para otras zonas del Norte peninsular³⁴, no todas las *civitates* antiguas contaban con un centro político-administrativo urbanizado, puesto que su función básica y principal no se centraba en la mayor o menor urbanización del mismo sino en su carácter de núcleo económico, administrativo-territorial e incluso religioso, una situación similar es la que encontramos en el caso de *Vadinia*³⁵.

Por ello parece lógico suponer que la administración romana, tras dar por finalizadas las últimas escaramuzas de las poblaciones septentrionales hispanas (en tiempos de Nerón tendría lugar una, al parecer última, sublevación de los astures -CIL XI.395 = ILS 2648-)³⁶, establecería en dicho suelo su modelo administrativo de la *civitas*, incluyendo los enclaves geográficos en que las comunidades indígenas no habían sobrepasado en su organización las formas prepolíticas.

Esta situación es la que parece corresponder a la *civitas* de *Vadinia*: el territorio habitado por la población de los vadinienses, una vez finalizados los enfrentamientos bélicos, se estructuraría como *civitas*, una de tantas *civitates* estipendiarias del Imperio romano³⁷; en consecuencia, aun cuando dicho ámbito espacial fuese bastante amplio (de acuerdo con el área de dispersión de las inscripciones), los habitantes del mismo se integrarían en un solo centro político (*Vadinia*), a pesar de los vínculos muy estrechos entre las distintas comunidades que lo integraban.

34. SANTOS, Juan: *Comunidades indígenas y administración romana en el Noroeste hispánico*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 1985, pp. 71ss. y cuadro p.90.

35. MANGAS, Julio: «Ciudades sin urbe en la Hispania romana», *Ágalma: ofrenda desde la Filología clásica a M.García Tejeiro*. Valladolid, Universidad, 2014, pp. 807ss.

36. SANTOS, Narciso: *Asturias hasta la época medieval*. Madrid, Clásicas, 1996, p. 63 y traducción en pp. 220-221.

37. SANTOS, Narciso: «Las *civitates* astur-romanas», en *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo, KRK, 2009, pp. 341ss.

AÑO 2015
ISSN: 1130-1082
E-ISSN 2340-1370

28

ESPACIO, TIEMPO Y FORMA

UNED

SERIE II HISTORIA ANTIGUA
REVISTA DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

11 Prf. Dr. José M^a Blázquez Martínez, *In Memoriam*

Artículos · Articles

19 CÉSAR FORNIS
Bajo el signo de Licurgo: el reformismo atávico de Agis IV y Cleómenes III / Under the sign of Lycurgus: the atavistic reformism of Agis IV and Cleomenes III

39 JORGE GARCÍA SÁNCHEZ & ANTONIO LÓPEZ GARCÍA
Las bibliotecas del Oriente romano como *Heroa*. Evergetismo cultural y propaganda familiar / Eastern Roman Libraries as *Heroa*. Cultural evergetism and family propaganda

65 YANN LE BOHEC
Conueteranus, -i, et les solidarités militaires / *Conueteranus, -i*, and military interdependences

75 HELENA GOZALBES GARCÍA
La corona cívica en la moneda provincial de la *Hispania* romana / The civic wreath in the provincial coinage of the Roman *Hispania*

97 NARCISO SANTOS YANGUAS
La inscripción de *Pentio Flavio* hallada en Corao (Cangas de Onís) y los vadinienses del oriente de Asturias / *Pentio Flavio's* inscription found in Corao (Cangas de Onís) and the vadiniense population from orient Asturias

109 JOAQUÍN L. GÓMEZ-PANTOJA & MARIANO RODRÍGUEZ CEBALLOS & DONATO FASOLINI

Minima Epigraphica Cluniensis / *Minima Epigraphica Cluniensis*

121 CONSOL GARCÍA RIBOT I SERRA
Nuevos Testimonios del culto a Cibeles-Attis en la provincia de Barcelona (España) / New testimonies of the cult to Cibeles-Attis in the provincial of Barcelona (Spain)

137 JOSÉ M^a BLÁZQUEZ MARTÍNEZ (†)
La *Traditio Legis* de Cristo a Pedro y Pablo en un plato de vidrio de Cástulo, Linares (Jaén) / *Traditio Legis* of Christ to Peter and Paul in a glass bowl from Cástulo, Linares (Jaén)

147 ENRIQUE GOZALBES CRAVIOTO
Visiones del África Romana / Views of Roman Africa

Reseñas · Book Review

181 Bravo Jiménez, Salvador: *Control ideológico y territorial en el Estrecho de Gibraltar en la Antigüedad (Siglos X-I a.C.)* (MARTA BAILON GARCÍA).

183 Azcarraga, Cámara, Sandra: *El ocaso de un pueblo. La Carpetania centro-septentrional entre la segunda Edad del Hierro y la época romana (Siglos III A.C.-I D.C.) El valle bajo del Henares* (PILAR FERNÁNDEZ URIEL).

